



Ciudad de México
Capital en Movimiento

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
del Distrito Federal

Dirección General



EVALUA DF
Consejo de Evaluación del
Desarrollo Social del
Distrito Federal

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

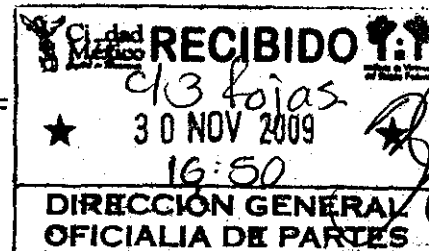
9 DIC -2 14:30

GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

CORRESPONDE RECEPCION
RECIBI DOCUMENTAL

"2008-2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México"
México DF, a 25 de noviembre de 2009
Oficio No: CEDS /833/09

LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DF
PRESENTE
Morelos No. 98 Col. Juárez Del. Cuauhtémoc C.P. 06600 México, D.F.



Por instrucciones del Comité de Evaluación y Recomendaciones de este Consejo me permito enviar a usted de forma adjunta, el cronograma para el cumplimiento de las recomendaciones que el mencionado Comité emitió al *Programa de Vivienda en Conjunto* así como al Programa de *Mejoramiento de Vivienda*, mismas que fueron aceptadas mediante oficio DG/001123/09 de fecha 9 de noviembre pasado.

Cabe hacer mención que con fundamento en la fracción VIII del artículo 42C de la Ley de Desarrollo Social para el DF; el Comité resolvió controvertir ante la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social las siguientes recomendaciones no aceptadas:

RECOMENDACIONES GENERALES

RECOMENDACIÓN PV/03/09: Incorporar en las Reglas de Operación de los programas de vivienda del INVI, de manera clara y precisa, la vinculación con objetivos y principios de la Política de Desarrollo Social, estableciendo los criterios que guiarán los procedimientos y procesos operativos.

Plazo para su cumplimiento:

Marzo 2010

RECOMENDACIÓN PV/04/09: Redefinir con claridad, la población objetivo de los programas de vivienda con base en los siguientes criterios: ~~carecer de vivienda propia, no ser sujeto de crédito en la banca comercial, carecer de seguridad social y tener ingresos mensuales por hogar inferiores a 3.7 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, así como establecer controles efectivos para garantizar el cumplimiento de estos requisitos por parte de los solicitantes.~~

Plazo para su cumplimiento

Marzo 2010.

RECOMENDACIÓN PV/06/09: Diseñar y aplicar mecanismos de monitoreo y supervisión- suficientes y eficientes- que contribuyan a garantizar certeza en el cumplimiento de los requisitos para la inclusión en el padrón de beneficiarios, de aquellas personas que reciben apoyos adicionales por condición de vulnerabilidad o de "Ayuda Social".



Alfonso Esparza Oteo # 160, Col. Guadalupe Inn
• Delegación Álvaro Obregón 01020 • Distrito Federal •
Tel. 56 62 22 94 • www.evalua.df.gob.mx





Ciudad de México
Capital en Movimiento

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
del Distrito Federal

Dirección General



EVALUA DF
Consejo de Evaluación del
Desarrollo Social del
Distrito Federal

Plazo para su cumplimiento

Marzo 2010

RECOMENDACIÓN PV/09/09: Realizar el análisis de diversas alternativas de recuperación de los créditos, incluyendo la posibilidad de hacerlo directamente desde el Instituto de Vivienda, ante el alto índice de retraso en la cobranza dentro del sistema actual y por el efecto negativo que implica para el INVI separar el otorgamiento y el cobro del crédito.

Plazo para su cumplimiento

Marzo 2010

RECOMENDACIÓN PV/10/09: Reducir los tiempos de las gestiones de crédito, desde su solicitud hasta la conclusión y finiquito de la obra.

Plazo para su cumplimiento

Julio 2010

RECOMENDACIÓN PV/11/09: Incorporar un proyecto de Contraloría Ciudadana de los principales programas de vivienda, en coordinación con la Contraloría General del GDF, que tenga a su cargo el compromiso de vigilar el cumplimiento de los principios de la política de desarrollo social.

RECOMENDACIÓN PV/12/09: Constituir un Consejo consultivo del INVI que incorpore a miembros de Universidades, Colegios, ONGs y organizaciones sociales en un proceso de reflexión continua, que promueva y participe en las tareas de investigación, difusión y capacitación de los Programas.

Plazo para su cumplimiento

Marzo 2010

RECOMENDACIÓN PV/13/09: Restablecer, a través de los convenios respectivos, la relación con Instituciones de Nivel Superior e Instituciones de Investigación, para la prestación del servicio social y para la promoción de trabajos de investigación tal y como lo establecen las Reglas de Operación 2008.

Plazo para su cumplimiento

Marzo 2010

RECOMENDACIÓN PV/15/09: Elaborar y difundir material informativo, sencillo y claro, para la población acreditada o solicitante, sobre los Programas y Reglas de Operación; así como los procedimientos, requisitos y costos necesarios para ser sujetos de crédito, como complemento del que se presenta actualmente en la página electrónica.

Plazo para su cumplimiento:

Marzo 2010

RECOMENDACIÓN PV/16/09: Diseñar y aplicar un sistema de atención a quejas, denuncias y sugerencias, con la finalidad de detectar problemas en la prestación de los servicios e implementar las medidas correctivas aplicables a los mismos procedimientos. Así como implementar un sistema de seguimiento que mida el grado de satisfacción de la población atendida.



Alfonso Esparza Oteo # 160, Col. Guadalupe Inn
• Delegación Álvaro Obregón 01020 • Distrito Federal •
Tel. 56 62 22 94 • www.evalua.df.gob.mx





Ciudad México
Capital en Movimiento

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
del Distrito Federal
Dirección General



EVALUA DF
Consejo de Evaluación del
Desarrollo Social del
Distrito Federal

Plazo para su cumplimiento

Inmediato

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

RECOMENDACIÓN PMV/03/09: Incorporar a la Dirección General de Regularización Territorial como parte del Consejo Directivo del INVI, con la finalidad de diseñar políticas y estrategias conjuntas que permitan contar con programas de regularización que faciliten la incorporación de solicitantes con problemas de regularización o titulación de los predios, todo ello, sin contradecir la normatividad y los programas específicos en la materia.

RECOMENDACIÓN PMV/04/09: Analizar la pertinencia de establecer una nueva modalidad de crédito dentro del Programa de Mejoramiento Vivienda que permita financiar la regularización y titulación de los lotes, no sólo como parte de la regularización de un condominio familiar, tal y como se establece actualmente en las Reglas de Operación aprobadas en el 2008.

Plazo para su cumplimiento

Julio 2010

PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

RECOMENDACIÓN PVC/03/09: Publicar y transparentar la lista de espera de la Bolsa de Vivienda.

Plazo para su cumplimiento

Marzo 2010

RECOMENDACIÓN PVC/04/09: Detener la tendencia a construir viviendas cada vez más pequeñas, respetar los estándares internacionales sobre tamaño de la vivienda y garantizar que las mismas cuenten con servicios adecuados y suficientes para que las familias no accedan únicamente a un techo sino a una vivienda digna. Establecer en las RO el tamaño mínimo de las viviendas que construirá el INVI.

Plazo para su cumplimiento

Marzo 2010

Adicionalmente y de la manera más atenta, le solicito que:

- Designar a la persona que junto con el Antropólogo Alejandro López Mercado, JUD de seguimiento y recomendaciones de EVALUA DF (cuyo número telefónico es el 56 63 14 87) dará seguimiento al programa de cumplimiento a las recomendaciones aceptadas;
- Conforme al calendario que anexo, rinda usted el primer informe de avance en el cumplimiento de las mismas antes del 8 de enero de 2010.



Alfonso Esparza Oteo # 160, Col. Guadalupe Inn
• Delegación Álvaro Obregón 01020 • Distrito Federal •
Tel. 56 62 22 94 • www.evalua.df.gob.mx





**Ciudad
de México**
Capital en Movimiento

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
del Distrito Federal
Dirección General



EVALUA DF
Consejo de Evaluación del
Desarrollo Social del
Distrito Federal

En respuesta a su solicitud, le manifiesto que los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones están en la mejor disposición de tener una reunión con su equipo el próximo 1 de diciembre a las 11.00 horas en las instalaciones de EVALUA DF.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a la espera de su pronta respuesta.

ATENTAMENTE


MTRO. PABLO ENRIQUE YANES RIZO
DIRECTOR GENERAL

CCP. LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN. JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. PARA CONOCIMIENTO.
CCP. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DF, PARA CONOCIMIENTO.
CCP. C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA. COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. PARA CONOCIMIENTO.



Alfonso Esparza Oteo # 160, Col. Guadalupe Inn
• Delegación Álvaro Obregón 01020 • Distrito Federal •
Tel. 56 62 22 94 • www.evalua.df.gob.mx

